



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**BERLANGA DE DUERO**

Elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2016, por el que se acordó la Modificación de la Norma Reguladora nº 2, del Precio Público para la prestación del servicio de báscula, conforme a las previsiones del art, 41 y ss. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto literal de la modificación acordada:

*Artículo 3º.- Cuantía.*

1.- La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente.-

2.- Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

De 1 a 10.000 Kg.....1,50 €

De 10.001 a 20.000 Kg.....2,00 €

De 20.001 Kg. en adelante .....3,00 €

Berlanga de Duero, 3 de noviembre de 2016.– La Alcaldesa, M. Reyes Oliva Puertas. 2359

BOPSO-130-16112016